

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2022 01088 00**

En revisión del plenario se advierte que las presentes diligencias fueron asignadas a este despacho por reparto cual si fuere una demanda nueva, sin embargo, luego de revisar el mismo se evidencia que corresponde a un memorial dirigido al Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Medellín – Antioquia.

Conforme a lo anteriormente expuesto se dispone que por secretaría se remitan las presentes diligencias al despacho en mención. Ofíciense y déjense las constancias respectivas.

Cúmplase,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e290cc48ef03f6fde0338c719c88588cbeb66f2d3d53bb694ae93b2f413f1b16**

Documento generado en 25/10/2022 09:15:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>